



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 539 13

San Ramón de la Nueva Orán, 31 OCT 2013

Expediente N° SO-19.122/13.-

VISTO:

La Resolución N° 478/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma autoriza a la Sede Orán a efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán.

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución se determina la conformación de la Comisión Asesora que entenderá el presente llamado.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán informa a fs. 75, que se debe modificar la misma, en virtud de que eleva nota de excusación el C.U. Carlos Baca, fs. 74, y del Téc. Victor Hugo Serrano, que rola a fs. 39.

Que, la Comisión Asesora quedará conformada por la Dra. Sonia Esteban, Lic. Fernando Durgam y C.U. Juan Torres, como titulares; Téc. Maiver Villena, Ing. Rubén Maza, Ing. Dora Mendoza e Ing. Daniel Hoyos, como suplentes, respectivamente.

Que, es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE  
Ad-Referéndum del Consejo Directivo  
Facultad Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 478/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital III de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

• COMISIÓN ASESORA

- Dra. Sonia Esteban
- Lic. Fernando Durgam
- C.U. Juan Torres
- Téc. Maiver Villena (suplente)
- Ing. Rubén Maza (suplente)
- Ing. Dora Mendoza (suplente)
- Ing. Daniel Hoyos (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y Comisión de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHORROQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA